



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0153

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-0008-01668115-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, Fiscalía Municipal solicita se disponga el cese de la adscripción al Honorable Concejo Municipal del agente Juan Alberto POLETTI (Código 13.180), dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0032/20 y su traslado a la Sección Notificaciones de la Dirección de Coordinación General, a fin de prestar funciones como agente notificador.

Que la Dirección de Personal informa, que el agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tránsito.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar la adscripción y el traslado del agente POLETTI, quien presta su conformidad, a partir del 01 de agosto de 2020.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

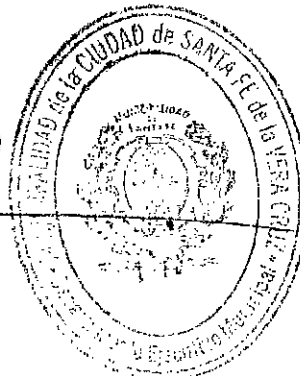
Art. 1º: Límitese al 31 de julio de 2020, lo dispuesto en el Decreto D.P.B. N° 0032/20.

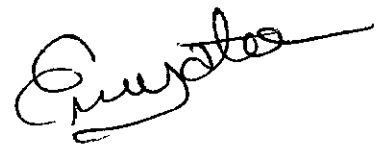
Art. 2º: Dispónese el traslado del agente Juan Alberto POLETTI (Código 13.180), Personal Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección General de Tránsito, a la Sección Notificaciones de la Dirección de Coordinación General de Fiscalía Municipal, a partir del 1º de agosto de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 58º de la Ordenanza N° 8.527.

Art. 3º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación